

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1796 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 21/2013 por Auto de fecha 22 de diciembre de 2015, se ha declarado la conclusión del concurso, aprobación de cuentas y el archivo de las actuaciones al deudor CEMTERMIX, S.L., CIF n.º B 23655475, y domicilio en Polígono Industrial La Dehesa, km 0,5, de Jaén.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 22 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000487-1